



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000441 DEL 06 DE AGOSTO DE 2020

(06 DE AGOSTO 2020)

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SG 0013 SASI 2020”

En ejercicio de las facultades legales conferidas mediante Resolución 000065 del 20 de febrero de 2017, y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000373 del 03 de julio de 2020, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SG 0013 SASI 2020, cuyo objeto consiste en “Adquirir equipos Swicth tipo 2 de red con soporte de fábrica, mantenimiento físico y lógico para la Agencia de Renovación del Territorio.”

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicaron: el aviso de convocatoria, el pliego de condiciones, los estudios previos, anexos y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Que el día 17 de julio de 2020 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso, dejando constancia del cierre y de la apertura de ofertas en el SECOP II, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Forti sona	SONA GREEN	Oferta en evaluación	17/07/2020 9:58 AM	0 COP
SG 0013 SASI 2020	IISTEC SAS	Oferta en evaluación	17/07/2020 9:56 AM	0 COP
COT-4319-RB-20-V1	STS SA	Oferta en evaluación	17/07/2020 9:38 AM	0 COP
oferta - ART	WEXLER S.A.S	Oferta en evaluación	17/07/2020 9:17 AM	0 COP

Que entre el 17 y el 29 de julio del año en curso, se llevó a cabo la etapa de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas por parte del Comité Evaluador designado mediante Resolución 000348 del 12 de junio de 2020, quienes mediante memorandos No. 20206100041373 y 20206400043403 de julio de 2020, reportaron los informes de verificación.

Que el día 30 de julio de 2020, fueron publicados en el SECOP II los informes de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros dando como resultado:

N	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS*	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS*	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS*	RESULTADO
1	IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS NIT: 901.040.640-3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
2	SONA GREEN TECHNOLOGIES SAS NIT: 900.381.188-4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
3	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A NIT: 830.505.521-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	WEXLER S.A.S NIT: 900.390.198-6	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO

(*) Los detalles de la verificación de los criterios habilitantes y subsanes solicitados se encuentran en los informes aportados por los evaluadores jurídico, técnico y financiero.



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



RESOLUCIÓN NÚMERO 000441 DEL 06 DE AGOSTO DE 2020

(06 DE AGOSTO 2020)

Continuación de la Resolución, “Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SG 0013 SASI 2020”

Que, durante el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, no se presentaron observaciones al mismo, ni se allegaron documentos para subsanar las ofertas no habilitadas.

Que, como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con el cronograma del proceso, el día 06 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la apertura del sobre económico y la realización del evento de subasta electrónica a través de la plataforma SECOP II, cuyo resultado se encuentra contenido en el informe final de evaluación y recomendación al Ordenador del Gasto de la misma fecha, acorde con el “Informe de la Subasta “SG 0013 SASI 2020 (presentación de oferta) _ Subasta electrónica”; generado este último por la plataforma SECOP II.

Que la Ordenadora del Gasto acogiendo la recomendación del Comité Evaluador del Proceso, procede a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.SG 0013 SASI 2020 a la empresa **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. - STS S.A.**, con NIT No. 830.505.521-5, hasta por la suma de **CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$123.400.000)**, incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, en razón a que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes su propuesta no superó el presupuesto oficial establecido en el presente proceso de contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SG 0013 SASI 2020**, cuyo objeto consiste en la adquisición de equipos Swich tipo 2 de red con soporte de fábrica, mantenimiento físico y lógico para la Agencia de Renovación del Territorio a la empresa **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. - STS S.A.**, con NIT No. 830.505.521-5, hasta por la suma de **CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$123.400.000)**, incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por medio electrónico el contenido del presente acto administrativo al proponente **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. - STS S.A.**, con NIT No. **830.505.521-5** de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y la autorización expresa contenida en la carta de presentación allegada junto con su propuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Que de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Que el presente acto administrativo se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D. C., a los seis (06) días del mes de agosto de 2020.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARCELA CASTRO MACIAS

Secretaria General

Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Angélica O./
Revisó: Driana S/.